



MANIFIESTO

Los Médicos Inspectores de la Seguridad Social, convocados por su organización sindical (SIMEDISS), estamos reunidos hoy frente a este Ministerio en defensa de unas condiciones que nos permitan atender dignamente a la ciudadanía.

Los Médicos Inspectores somos los encargados de valorar con rigor, profesionalidad y objetividad la situación médica de cada ciudadano, establecer para qué está o no capacitado y en base a ello, cada uno de ustedes podrá, o no, percibir las diferentes prestaciones que gestiona la Seguridad Social: Incapacidades permanentes o temporales, entre otras.

Nuestro colectivo históricamente ha vivido sobrecargado laboralmente y no valorado como corresponde por la Administración a la que pertenecemos, ya que es una Administración alejada de la medicina y centrada en la gestión, el derecho y los trámites administrativos.

Esto ha sido soportado estoicamente por nosotros hasta principios de 2023, momento en que el Gobierno modifica la ley sin los cambios estructurales y organizativos necesarios, produciendo con ello una sobrecarga laboral sin precedentes, un cambio de funciones y responsabilidades no reconocidos formalmente, una inseguridad jurídica, una vulneración de nuestros derechos laborales y profesionales, una pérdida de derechos para la ciudadanía y lo peor de todo, una pérdida del sistema garantista previo para todos.

Se inicia entonces un conflicto de nuestro colectivo con la Administración, iniciamos un proceso de movilización al objeto de recuperar esos derechos y garantías que la administración pretende sacrificar con erróneos criterios economicistas por encima de la salud y el derecho. La Administración lejos de propiciar un entendimiento lo único que ha hecho es intentar acallar al colectivo firmando un acuerdo absolutamente incumplido por su parte.

Por todo ello, reivindicamos:

1. CUMPLIMIENTO DEL Acuerdo firmado con el Secretario de Estado el 23 de julio de 2024: Acuerdo para la mejora de las Condiciones de Trabajo de nuestro colectivo. SR. SECRETARIO DE ESTADO: ¡LOS ACUERDOS SE CUMPLEN!
2. RECONOCIMIENTO del aumento de la carga de trabajo, aumento funciones y nuevas responsabilidades asumidas tras la entrada en vigor del RD-L 2/2023 de 16 de marzo y reconocidas en la Resolución de Productividad del Secretario de Estado y Pensiones de 28 de abril de 2023 CON REVISIÓN INMEDIATA de la RPT, NIVEL Y COMPLEMENTO ESPECÍFICO.
3. UN MARCO NORMATIVO ESPECÍFICO con INDEPENDENCIA DEL INSS.



4. MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO:

- Adecuación de la carga, medios y tiempo de trabajo con primacía de la valoración presencial del paciente.
- Defensa del libre ejercicio del Médico Inspector y de su código deontológico.
- Transparencia en cuanto a la gestión y retribuciones de carácter extraordinario.
- Eliminación de la ponderación de los expedientes de los ciudadanos. Cada ciudadano es una unidad, no son porcentajes absurdos en base a criterios absurdos de sus gestores.

5. AUMENTO ESTABLE DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. Más médicos Inspectores en una plantilla absolutamente mermada y en proceso de extinción., mejores herramientas informáticas, más apoyo administrativo, el tiempo necesario por paciente y acceso sin limitaciones y ágil a la documentación necesaria para valorar con rigor a cada ciudadano.

6. CUMPLIMIENTO de la LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES en los puestos de trabajo, sobre todo en lo relativo a SEGURIDAD Y RIESGOS PSICOSOCIALES.

7. CREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL para los MÉDICOS INSPECTORES de la Administración de la Seguridad Social.

8. DOCENCIA: Adaptación de la jornada laboral del Médico Inspector homogénea a nivel nacional para poder impartir la formación a los Médicos Internos Residentes con rigor y calidad. Reconocimiento del tiempo de formación/docencia real realizado y retribución acorde a la misma.

Ministra, escucha a tu colectivo estratégico, como garantes del sistema queremos y debemos ser escuchados, la ciudadanía lo merece.

¡Ministra escucha, el colectivo de Médicos Inspectores está en la lucha!

Por mí, por ti, por todos.

Madrid, 27 de febrero de 2026